



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:0058601/2016

VISTO:

La nota de fojas 3, en la que miembros del H. Consejo Consultivo de la Facultad de Ciencias Sociales solicitan la suspensión del proceso de selección de docentes para las carreras de Ciencia Política y de Sociología que se dictan en esa unidad académica, dispuesto por Resoluciones 1/16 del citado H. Cuerpo y 323/16 del Decanato Normalizador; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones 111/17 y 254/17 este H. Consejo Superior designó a los docentes encargados y a los equipos docentes para el dictado de diversas asignaturas de dichas carreras (fs. 4/6 y 7/9, respectivamente);

Por ello, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en su despacho de fojas 10,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer el archivo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Sociales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

792

7